INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de elaboración de Estudio:	29 DE ENERO DEL 2026
Nombre de Rubro Presupuestal:	SERVICIOS DE SOPORTE
Código de Rubro Presupuestal:	212020200802-123209
Valor Estimado del Contrato:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($25.300.000)
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL DEL AÑO 2026 DESCRITAS EN EL CONVENIO GC-CV-2025-019 FIRMADO ENTRE ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UVITA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado Centro de Salud de la Uvita es una Institución pública, descentralizada del orden municipal que presta servicios de salud dentro del I nivel de complejidad dentro de la red adscrita del Departamento de Boyacá.

Que en la E.S.E. no existe personal para ejecutar el objeto del contrato y tampoco obra en su plan de cargos un Auxiliar de enfermería que cura los requerimientos que necesitan de acuerdo con el presente contrato, para la ejecución de las actividades de PIC Municipal 2025.

Que por requerimiento de dichos convenios la institución debe garantizar el personal suficiente e idóneo para el desarrollo de las actividades contratadas y a cargo de la institución.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario la contratación de un Auxiliar de enfermería para el desarrollo de actividades establecidas dentro del objeto contractual.

Que por disposición del Acuerdo N°. 001 de fecha 20 de enero del 2023, Estatuto de Contratación de la Empresa es posible celebrar de manera directa este tipo de contratos. Sin la obtención previa de varias ofertas.

Que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de la actual vigencia fiscal para efectuar la contratación.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL DEL AÑO 2026 DESCRITAS EN EL CONVENIO GC-CV-2025-019 FIRMADO ENTRE ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UVITA.

Alcance del Objeto: Prestar sus servicios personales como apoyo COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA

Tipo de Contrato a Celebrar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Lugar de Ejecución del Contrato y/o Entrega: El servicio se prestará en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE LA UVITA ubicado en la Calle 7 No 7-18 La Uvita – Boyacá

Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de 9 meses y 15 días, a partir del acta de inicio, tiempo necesario para la verificación del cumplimiento de este.

Verificación del Plan Anual de Adquisición: El servicio a contratar se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en la Página Web www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor Estimado del Contrato: El valor estimado para el contrato es VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($25.300.000)

Forma de Pago Se pagará al contratista al finalizar el plazo del contrato el valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($25.300.000). Suma que el contratante pagará al contratista en pagos trimestrales del parciales de acuerdo con el avance de actividades debidamente certificados por el supervisor del contrato, en los meses de Abril, Julio, Octubre y Diciembre.

Para proceder a realizar el pago, el contratista deberá presentar junto con la cuenta de cobro, el informe de actividades respectivo, el pago de seguridad social, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del contrato.

Apropiación Presupuestal: El valor del contrato a celebrar se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-029

Análisis del Mercado: El valor del contrato se tomó como referencia del valor cancelado por una auxiliar de enfermería en la región, así como el valor contratado en vigencias anteriores.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Justificación y Fundamentos Jurídicos:

En materia contractual la Empresa Social del Estado Centro de Salud de la Uvita se rige por las normas del Derecho Privado, conforme dispone el Artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993. En concordancia con el Estatuto de Contratación Acuerdo N°. 007 de fecha diciembre 12 de 2012, modalidad de contratación directa.

De acuerdo con lo anterior, la modalidad de Selección de este proceso es:

CONTRATACIÓN DIRECTA	■	SUBASTA INVERSA.	☐
CONVOCATORIA PÚBLICA	☐	COMPRAS ELECTRONICAS	☐

REQUISITOS DEL PERFIL DEL CONTRATISTA

Perfil o Requisitos del contratista: Auxiliar de enfermería

Experiencia: Experiencia mínima de 6 meses.

Documentos Técnicos Requeridos que se deberán aportar junto con la propuesta:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.

- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Certificación sobre el Cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, Planilla de Pago de aportes o constancia de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Hoja de Vida SIGEP.
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural.
- Formato SARLAF.
- Documentos que acreditan experiencia
- Documentos que acreditan estudios
- Copia de Libreta Militar persona Natural (Articulo 42 Ley 1861 de 2017)*.
- RETHUS.*

* Cuando aplique.

REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Las entidades públicas, independientemente de su régimen de Contratación están sometidas a respetar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado, previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, el contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra inmerso en alguna de las causales establecidas en las leyes anteriormente indicadas y demás normas que las complementen o las sustituyan.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Eventual Contratista:

1) Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y científica el objeto contractual. 2) Cumplir obligaciones contractuales que surgen de conformidad con el objeto contractual y con las actividades del contrato. 3) Actuar con alto grado de profesionalismo, responsabilidad, eficacia, eficiencia durante la ejecución del contrato. 4) Acatar y respetar las normas, reglamentos, y manuales de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de la Uvita, sin perjuicio de la independencia propia del profesional. 5) La actitud para la ejecución contractual, siempre debe estar enmarcada dentro la misión, visión, principios y valores institucionales. 6) Actuar con responsabilidad, en los compromisos con la institución, con los demás profesionales, personal de la institución. 7) Evitar conductas que vayan en contra de los valores institucionales. 8) Apoyar el cumplimiento de indicadores, metas, objetivos y adherirse al sistema de calidad de la institución. 9) Rendir oportunamente los informes mensuales o cada vez que se le requiera para ello, que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite la ESE por conducto del supervisor del contrato y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta, sin que por ello se afecte la autonomía e independencia y así lo reconoce el contratista. 10) Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, procurando la conservación y uso adecuado; no obstante el contratista deberá contar con su propio equipo básico que le permita desempeñas las actividades contratadas y prestara sus servicios de manera autónoma e independiente. 11) Informar oportunamente a la Entidad sobre cual circunstancia que afecte el normal desarrollo o ejecución del contrato. 12) Velar por la organización y mantenimiento en condiciones adecuadas del archivo correspondiente a la documentación que emita sobre las actividades propias de su cargo (archivos electrónicos y/o físicos), el manejo del archivo debe ser de acuerdo con la ley 594 “Ley General de Archivo” para entidades públicas y de responsabilidad del contratista y de acuerdo con los requerimientos de la E.S.E. 13) Dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 14) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 15) Durante la ejecución del contrato mantener la afiliación y presentar certificados de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de conformidad con la normatividad vigente.

16) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 17) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración y a terceros. 18) Las demás que de buena fe correspondan a la naturaleza del contrato.

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

EJE ESTRATÉGICO	**Actividades**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Programación de actividades**					**Total de recursos programados (en pesos)**
				I	**II**	**III**	**IV**	**TOTAL**	
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar una estrategia de información en salud con cobertura en todo el territorio municipal, ocho días anteriores a la jornadas de vacunación. Esto incluye MINIMO: 40 cuñas radiales (5 diarias) de 2 minutos de duración, 40 horas de perifoneo urbano y rural (5 horas díarias), 50 afiches de convocatoria por cada jornada de vacunación. Dirigidas a poblacion general y en estas jornadas involucrar estos temas: prevencion de la rabia , lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y lala necesidad de la vacunación de caninos y felinos (perros y gatos) y manejo responsable de los mismos	1	Estrategia Informativa	0	0	1	0	1	2.700.000

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar Jornada de Salud para realizar Tamizajes a 50 personas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población general, según perfil de riesgo y en articulación con las EAPB, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención. Se cubre la logistica de la actividad dando cumplimiento a la resolucion 3280 de 2018. En el area urbana y rural, según necesidad.	50	Tamizaje	10	15	15	10	50	2.500.000
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración de la Semana Andina de Prevención del embarazo en la adolescencia, según lineamiento para ejecución.	1	Estrategia Movilización Social	0	0	1	0	1	1.100.000

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Implementar, monitorear y evaluar 1 Zona de Orientación escolar en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Cusaguí, durante 8 meses, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación	8	Zonas de Orientación Escolar	1	2	3	2	8	4.400.000

	y sistematización de la ZOE.								
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Conformar un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a todos los cursos de vida, en el casco urbano, durante 9 meses, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de	9	Centro de Escucha	1	3	3	2	9	4.500.000

	escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización.								

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 100 familias (general o por perfil epidemiologico) del área rural de las vereda de San Ignacio y Vargas, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta	400	Plan Integral de Cuidado Familiar	50	150	100	100	400	52.000.000

	actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo basico profesional de salud), aplicando parametros tecnicos del lineamiento departamental.								

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Implementar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) con el objetivo de promover la inclusión social y el ejercicio efectivo de derechos de las personas con discapacidad, mediante acciones intersectoriales que desarrollen capacidades, generen oportunidades y fortalezcan el entorno comunitario y familiar, para personas con discapacidad física y sus cuidadores (se sugiere trabajar con las personas con discapacidad en grupos según su nivel de comprensión cognitiva, esto permite adaptar los contenidos, metodologías y apoyos necesarios, garantizando una participación efectiva y respetuosa de sus capacidades individuales); La intervención estará dirigida a un grupo mínimo de 10 familias y se desarrollará en el entorno comunitario mediante 9 sesiones de 2 horas cada una; durante la primera hora se trabajará por separado con las personas con discapacidad y aparte sus cuidadores, y en la segunda hora se realizará un trabajo conjunto en	49	Plan Integral de Cuidado Familiar y Sesiones	0	24	25	0	49	6.800.000,00

	familia. Además, se realizará seguimiento en el entorno del hogar mediante 4 visitas domiciliarias por familia simultaneo al desarrollo de las sesiones y una ultima visita adicional de seguimiento despues del mes de ejecutada la actividad, aplicando la metodología del Plan Integral de Cuidado Familiar. Esta actividad será ejecutada en el área urbana por dos profesionales del área de la salud de diferentes disciplinas con conocimientos en discapacidad.								

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Actualizar 3 Unidades de Atención Comunitaria de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (UROCS-UAIRACS) ubicada en las veredas de Cusaguí, Cañitas y San Bernardo garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (Mínimo 3 sesiones de entrenamiento) y seguimiento mensual posterior al entrenamiento, contempla actualización trimestral del inventario de unidades departamental con el registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo al lineamiento técnico.	18	UROCS y UAIRACS con seguimiento	3	6	6	3	18	2.400.000,00
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 2 ciclos educativos dirigido a 2 grupo de 15 familias cada uno (niños 10-14 años y un cuidador) de las Instituciones Educativas de Cuisaguí y Nuestra Señora de Las Mercedes, 1 ciclo educativo por cada grupo de 15 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una,	14	Sesiones	0	7	7	0	14	10.500.000,00

	aplicando la metodología "FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad)								
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Elaborar y reproducir 1 estrategia masivas de información en salud (40 cuñas de 40 segundos de duracion, 50 afiches, 100 folletos, 3 videos, 8 publicacion por redes sociales durante 8 meses en entornos y grupos poblacionales urbanos y rurales (población infantil, lideres comunitarios y poblacion vulnerable), para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de las Enfermedades Respiratorias y Diarreicas Agudas: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa?....a metros!!!!! de MINSALUD	8	Estrategia informativa	0	3	3	2	8	3.000.000,00

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar acciones de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI antes de las jornadas nacionales o departamentales (8 jornadas departamentales y 4 nacionales) a través de 3 horas de perifoneo mensuales , 1 taller mensual de 60 minutos de duración mínimo dirigido a 20 personas del área urbana y rural y emisiones de 5 cuñas radiales mensuales de 25 segundos de duración en emisora comunitaria o con cobertura municipal, para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI.	12	Estrategia Informativa	3	3	3	3	12	3.600.000,00
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 2 ciclos educativos en pautas de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años , grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo , Ciclo de 8 sesiones de 2 horas, un grupo de la institución Educativa Técnica Agropecuaria Cusaguí y otro grupo en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, incluye el	16	Sesiones	0	8	8	0	16	3.700.000,00

	seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá.								
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 30 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo del área urbana y vereda Cusaguí, para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental , según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE Desarrollado por talento humano certificado	30	Tamizajes	5	10	10	5	30	1.800.000,00
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 30 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria	30	Tamizajes	5	10	10	5	30	1.800.000,00

	vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo del área urbana y vereda Cusaguí (Diligenciar base datos notificación actividad) Desarrollado por talento humano certificado								
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 30 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo del área urbana y vereda Cusaguí aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA y programa de atención ambulatoria para consumidores de SPA, a través del SSAAJ según corresponda	30	Tamizajes	5	10	10	5	30	2.100.000,00
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 2 ciclos educativos en prevención del abuso sexual infantil en niñas, grupos de 10 cuidadores de niñas de 8 - 12 años, un grupo del área urbana y un grupo de la vereda Cusaguí, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "Chivateando Cuidando, una guía para el	14	Sesiones	0	7	7	0	14	3.900.000,00

	empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá" (Diligenciar base datos notificación actividad)								
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 1 Ciclo de Educación en salud del área urbana para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos -GABAS- para la población colombiana menor de dos años a través de 9 sesiones presenciales, de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de mínimo 20 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, del área urbana, desarrollando la metodología establecida por la Secretaria de Salud de Boyacá.	9	Sesiones	0	3	6	0	9	2.000.000,00

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Conformar 1 red social y comunitaria de Jóvenes para el Cambio Climático (entre los 12 y 28 años de edad) de la vereda Cusaguí, que incluya los siete pasos de ejecución de la tecnología de redes sociales y comunitarias definidos por el Ministerio de Salud, dirigido a un grupo de mínimo 10 personas que serán las mismas durante todo el proceso, mínimo 8 sesiones, mínimo de 2 horas cada una, dando cumplimiento a los lineamientos nacionales y departamentales para su ejecución, actividad desarrollada en el entorno comunitario y/o escolar.	8	Sesiones	0	4	4	0	8	2.000.000,00
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar en el año 6 talleres de información en salud de 45 minutos de duración, de las Instituciones de Cusaguí y Casco Urbano, a cargo de profesional en medicina o enfermería dirigido a docentes y padres de familia sobre la identificación de alteraciones visuales en menores entre 2 y 8 años y auditivas en menores de 12 años, con la participacion minimo de 20 personas y con orientación a servicios de salud.	6	Talleres	1	2	2	1	6	1.500.000,00

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Emitir 8 programas radiales de 20 minutos cada uno con emisión semanal en espacio de mayor audiencia durante 8 semanas repartidas en los meses de , septiembre y octubre orientados al cuidado de la salud mental para adolescentes, jóvenes y adulto mayor ; prevención consumo de alcohol, la detección temprana, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros) y la prevención del suicidio. dirigido a la población general en la Emisora comunitaria o con cobertura en el municipio.	8	Programas Radiales	0	0	4	4	8	1.600.000,00
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (minimo : 8 cuñas por cada jornada, 1 programa radial por cada jornada, 5 horas de perifoneo por cada jornada y 20 afiches por cada jornada) para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas soy generación más sonriente según programación departamental, en los	3	Estrategia Informativa	0	1	1	1	3	2.100.000,00

	meses de: abril, julio y octubre								
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 10 talleres de capacitación sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas dirigidos a estudiantes de preescolar y primaria tanto del casco urbano como de las diferentes veredas del municipio.	10	Tallleres	2	3	3	2	10	2.500.000,00
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar un Plan de Comunicaciones que incluya sesiones de información en salud para celebrar los días conmemorativos alusivos a los Factores de Riesgo Sanitario (Agua, Alimentos, Residuos Sólidos, calidad de aire y cambio climático, Trabajadores Informales y Zoonosis) en los diferentes meses del año a través de 36 cuñas radiales de duración minimo de 2 minutos (3 por tema), 12 programas radiales(1 mensual) para	12	Estrategias Informativa	3	3	3	3	12	3.600.000,00

	la promoción de: Uso y cuidado racional del Agua, Buenas prácticas de preparación y manipulación de Alimentos, Cuidado y protección del aire y disminución de la amezana por cambio climático, Manejo seguro de Plaguicidas y sustancias químicas, tenencia responsable de Mascotas, y Autocuidado y protección personal por exposición ocupacional (Riesgos químico, biológico, ergonómico y físico).								
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Desarrollar en el año dos (2) ciclos de educación y comunicación para la salud a través de la estrategia "talleres dirigidos a la promoción de la actividad fisica departamento de Boyacá" (teorico- practico), de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , con base en Ley 1355 de 2009 dirigida a adultos mayor, un grupo en el área urbana y otro en la vereda Cusaguí, en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	18	Talleres	2	6	6	4	18	3.700.000,00

CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 2 ciclos educativos en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigidos a 2 grupos de jóvenes de 15-19 años, del area urbana y de la vereda cusaguí, cada grupo de mínimo 15 máximo 25 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	12	Sesiones	0	6	6	0	12	3.000.000,00
CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar en el año 4 talleres de información en salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en “PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD VISUAL” con base en guías de SALUD VISUAL dirigida a adultos, en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso de informativo, en el area rural, vereda Cusaguí .	4	Talleres	0	2	2	0	4	1.200.000,00
TOTAL									**130.000.000**

SUPERVISIÓN Y CONTROL

Supervisión:
La ejecución del contrato a celebrarse contará con una supervisión que será asignada por el Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de la Uvita, quien tendrá la responsabilidad de velar por la adecuada ejecución del contrato.

Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral del Contrato:
En concordancia con lo establecido en el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 “*En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto*

general de contratación de la administración pública", la Empresa Social del Estado Centro de Salud de la Uvita, podrá terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Liquidación del Contrato:
De conformidad con las normas legales vigentes, los contratos de prestación de servicios que celebre la Empresa Social del Estado Centro de Salud de la Uvita, podrán, de ser necesario, ser liquidados, para ello se dispondrá de cuatro (4) meses para realizar una liquidación de mutuo acuerdo con el contratista. Pasado este término o en negativa de proceder a la liquidación por parte del contratista, la E.S.E dispondrá de dos (2) meses para la realización de la liquidación unilateral de los contratos.

De conformidad con lo descrito en el Articulo 217 del Decreto 019 de 2012, no será necesario la realización de liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que realice la E.S.E, en su lugar, la entidad deberá realizar Acta Final.

GASTOS DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN

De acuerdo con el Estatuto de Rentas Municipal y del Estatuto Tributario, el contratista deberá asumir el costo de los siguientes impuestos, tasas y/o contribuciones:

Dependerá del tipo de contrato y régimen tributario del contratista, por lo que podrá variar lo aquí indicado.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE*

Factores de calificación

PRECIO		%
OPORTUNIDAD		%
CALIDAD		%
EXPERIENCIA		%
COSTO-BENEFICIO		%
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		%
VALORES AGREGADOS		%
VALORES AGREGADOS		%
OTRO CUAL		%

NOTA: para los contratos de prestación de servicios profesionales no se tendrá en cuenta criterio de calificación de oferta más favorable alguno, solo se determinará que el contratista cumpla con los requisitos del perfil del contratista del presente estudio previo.

RIESGOS TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN

Riesgos Previsibles

RIESGO	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN	MITIGACIÓN

Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Investigaciones penales y/o disciplinarias.	BAJO	Verificación detallada de la información suministrada antes de la celebración del contrato.
Incumplimiento Parcial o Total del contrato.	Afectación del servicio. Deficiencia o demora en la prestación del servicio.	BAJO	Establecer multas, clausula penal y garantías en el contrato.
Los hechos derivados de la Responsabilidad civil extracontractual.	Afectación del servicio. Deficiencia o demora en la prestación del servicio. Reclamaciones a la Entidad.	BAJO	Establecer en el contrato la garantía que ampara el riesgo de la responsabilidad civil extracontractual.
Inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes.	Afectación en la Continuidad del servicio.	BAJO	Analizar la cesión o terminación del contrato.
Incremento sustancial en el costo del producto requerido para la ejecución del contrato.	Afectación en la calidad y permanencia del servicio.	MEDIO	Verificación de impacto en la conmutatividad contractual y concertación de determinaciones que garanticen la normalidad en la ejecución contractual.

Riesgos Imprevisibles

RIESGO	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN	MITIGACIÓN
Los que correspondan a la Teoría de la Imprevisión, los cuales escapan de la definición de riesgo previsible, y de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento, son aquellas circunstancias que no pueden ser identificables o cuantificables.	Afectación del servicio. Posibles reclamaciones.	MEDIO	Asignación compartida. Analizar en conjunto el imprevisto presentado con el fin de verificar a quien se le causa un mayor impacto en el contrato.

GARANTIAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	☐	☒	200 SMMLV	Duración del contrato.
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	☐	☒	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (04) meses más.
Garantía de pago anticipado	☐	☒	Ciento por ciento (100%) del Valor del Pago Anticipo	Duración del contrato y cuatro (04) meses más.
Cumplimiento general del contrato	☐	☒	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	☐	☒	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la Obra	☐	☒	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Calidad del bien	☐	☒	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	☐	☒	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Garantía de seriedad de la propuesta	☐	☒	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Suministro de repuestos	☐	☒	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Otras: Responsabilidad civil profesional.	☐	☒	400 SMMLV	Duración del contrato

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Las pólizas que tengan una vigencia superior a un (01) año y las mismas no sean expedidas por un tiempo mayor por parte de la aseguradora, el contratista se obliga a mantener la misma vigente por el término que exige la Empresa Social del Estado Centro de Salud de la Uvita.

Nota: Teniendo en cuenta el Objeto del Contrato, la determinación de la Cláusula Penal e imposición de multas contractuales la entidad no considera necesario la exigencia de garantías.

Responsable del estadio previo



ANDREA CATALINA PINZON BOTIA
Gerente